. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ANTICIPO FONDO FIJO

DECRETO MUNICIPAL Nº 204

DALCAHUE, 07 de MARZO 2017 .-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Un Anticipo de Fondo Fijo a doña Urzula Ulloa Bahamonde, Técnico grado 14º de la E.M.S., por la cantidad de \$ 145.779 (Ciento Cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesos.-) para cubrir gastos de Caja Chica

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta

ALCAKISSY SEPULVEDA BARRIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA MES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DALCAHOL

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.

Sec. Municipal.

Of. Partes.

Transparencia

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa